la misma viña y así estimularlas; en lo segundo tampoco quiero llamar milagros á los que la Iglesia ni ha juzgado ni mucho menos así ha calificado. Sin embargo ¿quién puede impedirme que conserve el recuerdo de unas y signifique mi gratitud para los otros?

Concluyo advirtiendo que todo lo contenido en este pequeño libro lo sujeto al juicio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, reprobando desde ahora lo que ella juzgare digno de censura y de reprobación.

DIOS PROVEERA.

León, Febrero 2 de 1886.

Fiesta de la Purificación de la Sma. Virgen María

Mis muy amadas hijas en Ntro. Sr. Jesucristo.

Mucho tiempo habeis deseado tener por escrito las Constituciones bajo cuya observancia debeis vivir; pero no era prudente dároslas, hasta que la práctica hubiera venido á enseñar que era fácil guardarlas con el apoyo de la divina gracia.

Hoy tengo el gusto de entregároslas, y aunque es natural que con el tiempo la misma práctica nos enseñe que debamos modificar ó añadir algo, por de pronto sí, puedo aseguraros que la fiel observancia de ellas os santificará y producirá grandes bienes entre los pobres á quienes servís por puro amor de Dios.

Nada de lo que contienen estas Constituciones es inventado por mí, pues todas ellas están tomadas de las que dieron á sus Congregaciones los bienaventurados Alfonso María de Liguori, Francisco de Sales y Vicente de Paul; yo lo único que he hecho es adaptarlas á los fines de vuestra Congregación y á las circunstancias de los infelices tiempos en que vivimos.

Al entregároslas sólo tengo que deciros con el grande Vicente de Paul, cuando daba las suyas: "ellas, si las guardais, os guardarán á vosotras". Es decir, que si fielmente las observais, ellas garantizarán vuestra permanencia en esta pobre Comunidad, y vendrán en abundancia las bendiciones del cielo sobre vosotras.

Todo lo espero del Sacratísimo Corazón de Jesús que es el Señor y Dueño absoluto de la casa y de cada una de vosotras. En ese mismo Corazón os tengo colocadas y en él soy aunque indigno, vuestro amante Padre que os suplica, no lo olvideis en vuestras oraciones.

José M. de Yermo y Parres.

DIOS PROVEERÁ

León, fiesta del Apóstol S. Matías 24 de Febrero de 1886.

Mis amadas hijas en N. S. J. C.

Tengo el consuelo de poderos entregar en el día de hoy, los formularios de oraciones que habeis de usar en vuestros ejercicios de piedad; pues en una comunidad bien arreglada es conveniente que siempre se haga todo de igual manera, y que aun las relaciones con Dios estén sujetas á una, regla fija é invariable.

Mi deseo es que en vuestra pequeña comunidad reine el espíritu de Dios, que es un espíritu de orden, y por lo mismo, que se observen siempre estos formularios.

Como la mayor parte de las oraciones que aquí se contienen, están enriquecidas con muchas indulgencias, procurad diariamente hacer la intención de ganarlas.

Ruego al Señor y á su Santísima Madre que derramen sus bendiciones sobre vuestra comunidad y sobre cada una de vosotras.

No os olvideis en vuestras oraciones, al hacer uso de estos formularios, de encomendar á Dios á este vuestro amante Padre.

José M. de Yermo y Parres.

DIOS PROVEERÁ!

"A las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Pobres."

León, Fiesta del Patrocinio de Señor San José, 22 de Abril de 1888.

Mis muy amadas hijas en Jesucristo:

Dos años apenas cuenta de existencia vuestra pequeña Comunidad, y ya en sus Anales registramos pruebas inequívocas de las bendiciones con que el Sacratísimo Corazón de Jesús se ha dignado distinguirla, lo que justamente debe exitar vuestro agradecimiento.

Todas vosotras habeis sido testigos de estos beneficios; pero así como los Israelitas consignaban en sus cánticos todos los favores con que habían sido distinguidos por Dios durante su tránsito por el desierto, para que así nunca se borrasen de su memoria, y al mismo tiempo pudiesen servir de enseñanza y de consuelo para sus hijos. ¿Qué, no me será tambien permitido dejar consignados en esta Circular los que vosotras habeis recibido?.... Esta es la razónque hoy guía mi pluma, así como tambien el deseo que tengo de comunicaros asuntos de vital interés.

Nació vuestra Comunidad el 13 de Diciembre de 1885 bajo los más pobres y raquíticos auspicios humanos; pero con una fé ciega en la protección que esperaba del Sacratísimo Corazón de Jesús, bajo cuya egida se había colocado, y por esta razón, sin hacer caso de los malos augurios del mundo, caminaba segura de conseguir el éxito. Cuatro fueron las hermanas y sesenta los pobres que se instalaron en el Calvario en ese día en que se sembró la semilla del arbolito cuyos frutos ya en la actualidad comenzamos á contemplar.

Durante el tiempo que ha trascurrido desde la fundación hasta ahora, sin contar con capital alguno sino tan solo con las pequeñas cuotas mensuales que en esta Ciudad se han recogido de nuestros bienhechores, y de alguna que otra cantidad extraordinaria, hemos podido sostener por término medio á un número constante de cien pobres, sin que hasta ahora podamos señalar un sólo día en que nos haya faltado lo necesario. El Calvario tiene ya páginas de grato recuerdo, pues los pobres que entre nosotros han muerto, cuyo número ya no es pequeño, nos han dejado el dulce consuelo de que han pasado á mejor vida, tales han sido los sentimientos con que fallecieron! Los que aun viven no dejan que desear, pues han mejorado notablemente sus costumbres, y con positiva satisfacción los vemos voluntariamente frecuentar los santos Sacramentos y vivir contentos la vida cristiana. En cuanto á los pobres huérfanos

¿quién no los vé satisfechos y gozosos, aprender desde su primer edad el santo temor de Dios? En cuatro ocasiones diversas, un número considerable de estos han hecho su primera comunión, habiendo sido con anticipación preparados convenientemente. Los pequeñitos de la Cuna, si bien es cierto que la mayor parte han muerto, esto ha sido despues de haber recibido el santo bautismo y cuidados corporalmente con eficacia.

En la casa, vemos que todos nuestros pobres tienen empeño por hacer la adoración del Santísimo Sacramento, tanto de día cuanto de noche; en seguir el turno de la Comunión reparadora, y en asistir con puntualidad, devoción y gusto á los ejercicios que en ella se practican. Todos tambien han adquirido el gusto por el trabajo, y con empeño los vemos dedicarse á él, por más que algunos hasta carecen de la vista, siendo solamente una excepción, aquellos que por sus achaques ó su decrépita edad no están capaces de ningun trabajo.

En cuanto al edificio material, el antiguo que sirvió de cuna á la Obra, ha sufrido tantas trasformaciones con las mejoras que se le han hecho, que casi equivalen á haberlo construido de nuevo. El nuevo, cuya fábrica se principió el día 13 de Enero de 1886, tiene terminada una cuarta parte, la que dentro de pocos días se podrá ya utilizar, y la otra cuarta parte está en la actualidad bastante adelantada: siendo de advertir, que este edificio comprende una superficie de noventa metros de frente, por sesenta de fondo. Aquí ocurre hacer una pregunta: ¿Con qué recursos se ha podido hacer todo esto, en lo que se han invertido más de \$ 10,000 en dos años? Sólo el Sacratísimo Corazón de Jesús es quien podría contestar, puesto que él ha sido quien los ha proporcionado, y hasta hoy tenemos el gusto de que ni un solo día se haya paralizado el trabajo de construcción.

El pequeño grano de mostaza sembrado en el Calvario, y como lo esperamos fecundizado con la Sangre que mana del

Corazón Santísimo de Jesús, pudo extender ya la primera rama de su planta fundando su segunda casa en la Ciudad de Puebla de los Angeles el 20 de Marzo de 1888. Tambien esta nueva casa se fundó como la primera, con cuatro hermanas á quienes cupo la feliz suerte de ser las primeras propagadoras de la Obra, y con grande consuelo las vimos que, sobreponiéndose á todo sentimiento humano, dejaron su lugar natal, sus familias y todo cuanto les era caro para ir á hacer el bien en un lugar distante. En la actualidad, cuando en el Calvario se ora, se ora tambien en Puebla; cuando en Puebla se dá de comer y se proporciona al pobre la instrucción para que se salve, tambien en el Calvario se hace lo mismo por manos de aquellas á quienes no unió la carne, pero si la caridad fraterna con estrechisimo lazo. ¡Qué satisfacción saber que el bien de ambas casas es uno, y que las bendiciones que derrama el dulcísimo Corazón de Jesús, son comunes para ambos Asilos!

Tambien nos es grato participaros, cómo el Sr. Cura del Sagrario de esta Ciudad, D. José Trinidad de Alba, nos ha solicitado á fin de que con su importante cooperación fundemos una nueva casa, para en ella dar asilo á las pobres mujeres que después, de haber seguido la carrera del vicio, desean volverse á Dios corrigiéndose. Esta fundación parece estar muy próxima. Ya nos ocupamos de buscar, aunque sea alquilado, el local para establecerla, el que una vez encontado procederemos á instalarla. ¡Qué dicha para nosotros, si podemos arrancar de las garras del Demonio esas almas que ya cuenta por suyas, y que costaron la sangre á Jesucristo!

Tambien de Aguascalientes nos solicitan para otro Asilo; pero la falta de personal nos obliga con sentimiento á diferir para más tarde esa empresa.

Muchos son los bienhechores que nos han favorecido y que nos han ayudado; pero entre ellos sobresalen con particularidad, en León, el Sr. Doctor D. Rosendo Gutierrez de Velasco, cuyo recuerdo jamás podrá perderse entre nosotros, pues ha sido el todo en lo temporal. En lo espiritual no es digno de menor gratitud el virtuoso y caritativo sacerdote D. Miguel Espinosa. En Puebla, el Sr. Licenciado D. Joaquín Valdés Caravéo, que fué quien promovió la fundación, y el Sr. Secretario de la Sagrada Mitra, Pbro. D. José Prisciliano Córdoba.

El personal actual de la Comunidad es el siguiente: En León hay siete hermanas, una postulante, dos pensionistas y tres pretendientes para coadjutoras; en Puebla tenemos cuatro hermanas y una postulante. ¡Pequeño número para las necesidades cada día crecientes de la Obra.!

Durante la permanencia y vida de la Obra hemos tenido el sentimiento de haber visto abandonar su vocación á algunas de las que habian sido llamadas. De éstas quizá unas fueron rechazadas por el Sacratísimo Corazón de Jesús, y las otras seducidas por el Demonio; pero unas y otras salieron por no haber sido fieles á guardar las Constituciones y á vivir unidas con la caridad fraterna. Todas vosotras recordais esto, pues fuísteis testigos presenciales de sus faltas y de su terrible caida. Rogad por ellas en vuestras oraciones, y no sigais su mal ejemplo; porque conforme á las palabras del divino Salvador: "las que aun están en pié, es preciso que se cuiden para no caer;" pues por otra parte, "quien pone mano en el arado, y luego vuelve la cara hácia atrás, no es apto para la vida eterna."

Si de los favores generales que acabamos de mencionar pasamos á los particulares que cada una ha recibido, yo estoy cierto, de que no por ser ocultos sean en menor número, pues cada una ha recibido esa vocación especial en tiempos tan calamitosos y difíciles como los nuestros, y con la gracia de Dios habeis podido iniciar una empresa que hará gran bien á nuestro propio país, siempre que cada una de las que formen la Comunidad cumpla con el fin para que se

instituyó. Aquí cada una debe recordar los favores especiales que haya recibido, para elevar desde el fondo de su corazón un tributo de reconocimiento al Señor.

Despues de haber así enumerado los principales beneficios que hemos recibido, justo es que nos ocupemos del modo de corresponderlos y hacernos acreedores para recibir nuevos. El R. P. Nouet, de la Compañía de Jesús, decía: "que la caridad es para el alma, lo que el corazón para el cuerpo, es decir, la parte más preciosa y que más interesa conservar." Razón tenía en hablar así este buen Padre, pues un individuo ó una Comunidad que no tiene por reina y por señora á la caridad, es como un cuerpo á quien le falta la vida, que naturalmente va perdiendo poco á poco el calor para en seguida entrar en descomposición y llegar hasta la disolución. ¡Ay de nuestra naciente Comunidad, si no se establece solidamente en la caridad! Ya lo sabemos, esta virtud es la que nos hace amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo en Dios. No creamos que podemos amar á Dios sin amar al prójimo, pues estos amores siempre caminan unidos inseparablemente y según el Apostol San Pablo, "aun cuando tuviésemos todas las virtudes, si nos falta la caridad, nada somos ni valemos". La señal que Jesucristo dá como segura para conocer á sus discípulos, es que se amen unos á otros. Despues de oir esto, ¿podrá alguno dudar de que aquel que no tiene caridad, ó que voluntariamente falta á ella, por ese mismo hecho deja de ser discípulo del mismo Salvador? El Apostol San Juan dice: "El que no ama está en la muerte, y el que odia á su hermano es homicida". La explicación de estas palabras es ésta. Quien tiene mala voluntad á un hermano no le quita la vida material, sino que se mata á sí mismo privándose de la vida eterna.

La vida de una Comunidad religiosa pende casi exclusivamente de la caridad fraterna que une á las que la forman, y por esta razón, cada uno de sus miembros debe poner especial cuidado para evitar todo lo que pueda dañar ó dis-

minuir ese vínculo. Quien quebranta advertidamente la caridad es como la hormiga que va carcomiendo los cimientos de un edificio, y que con eso contribuye á su destrucción. Quien vive en comunidad debe resolverse á soportar, á sufrir y tolerar á los demás, pues está obligado á acomodarse al genio y á las impertinencias de los otros, y no á esperar que los demás se sujeten al suyo y á las suyas. Uno de los peores enemigos que tiene la caridad es la preocupación; pues cuando uno se preocupa en contra de otro, ya todo cuanto hace aquel lo recibe mal, y lo interpreta peor. No, hijas mias, entre vosotras es importantisimo que haya esa estrecha unión con que estaban ligados los primeros cristianos, de quienes se dice que sólo tenían un corazón y una sola alma; pues sois hijas de aquel Señor cuyo corazón arde en llamas de caridad, y formáis con él una sola familia. Cooperad con el tributo de vuestra caridad fraterna al desarrollo é incremento de la familia de las "Siervas del Corazón de Jesús y de los pobres," á la que creo tendreis grande inclinación y amor. Amaos las unas á las otras en Jesús; soportáos vuestros defectos, y perdonaos todas vuestras faltas. Que la caridad fraterna sea vuestra divisa, vuestra gloria y vuestro mejor tesoro en esta vida.

Convencido de lo que importa que entre vosotras se estrechen los vínculos de la caridad fraterna, aproveché la venida del R. P. Alberto Cuzcó, de la Compañía de Jesús que como lo recordaréis, fué quien me dirigió en mis últimos ejercicios espirituales para consultarle un punto que con relación á vosotras tiempo ha me preocupaba. Este punto era el de estrecharos con las dulces cadenas de los votos, que si bien es cierto no pueden ser con la forma y solemnidad religiosa, por no contar aun vuestra Comunidad con la aprobación de la Santa Iglesia, sin embargo, podéis hacerlos de devoción; lo que uniéndoos más, dará mayor mérito delante de Dios á todas vuestras obras.

La fórmula y explicación de los votos según convenimos el citado P. Cuzcó y yo, es como sigue:

"Todopoderoso y sempiterno Dios, yo N.... aunque del todo muy indigna de comparecer ante tu divina presencia, confiada en tu piedad y misericordia infinita y deseosa de servirte, hago voto delante de la Sacratísima Vírgen María y de toda la Corte celestial, á tu Divina Magestad, de Pobreza, Castidad y Obediencia, entendiéndolo según la explicación que sigue. Pues á tu inmensa bondad y clemencia, por la Sangre de Jesucristo, pido humildemente que te dignes admitir este holocausto en olor de suavidad, y como me has dado gracia para ofrecerlo, me des tambien abundante para cumplirlo."

EXPLICACIÓN DEL VOTO.

- I. Este voto es temporal, es de devoción y debe renovarse cada seis meses.
- II. Obliga solamente bajo pecado venial.
- III. La popreza se entiende, que no se ha de usar de alguna cosa sin licencia de la Superiora.
- IV. La obediencia se entiende, que se obedece á la Superiora, ó á la que hiciese sus veces, en la ejecución de todo aquello que mande con tal que no sea pecado manifiesto.
- V. La obediencia á la Superiora se extiende no sólo á la local sino tambien á la general.
- VI. Este voto se hace para conservar mejor la unión y caridad. Desde luego debo deciros, que no es mi ánimo obligaros á hacer este voto; pero sí tendría mucho gusto en que todas las que lleváis el santo hábito lo hiciéseis. De modo que espero, que las que quieran hacerlo me avisen por medio de sus respectivas Superioras, antes de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, que en este año es el día 8 de Junio.

En consecuencia, dicho día 8 de Junio, las que quisieren

